

MUNICIPIO DE BARRANQUILLA

CIERRE 2012

I. ANTECEDENTES

El Distrito está ejecutando un Acuerdo de Reestructuración de Pasivos desde diciembre de 2002. Luego de dos modificaciones, en 2003 y 2008, se estima que la entidad territorial efectúe el pago de todas las obligaciones reestructuradas antes del 31 de diciembre de 2015.

Al cierre de la vigencia 2011, el Distrito presentó déficit fiscal por \$29.280 millones, originado en compromisos de inversión (formación bruta de capital) que no contaron con respaldo presupuestal en recursos de esa vigencia.

En relación con los límites de gasto establecidos por la Ley 617 de 2000, el Distrito dio cumplimiento para el sector central, el Concejo y la Personería, pero no para la Contraloría.

Por su parte, la ejecución del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos presentó pagos por el 99.9% de las acreencias laborales y pensionales (grupo 1), 99% de las adquiridas con entidades públicas y de seguridad social (grupo 2), 35% de las obligaciones financieras (grupo 3), 99% de las obligaciones a favor de otros acreedores (grupo 4), 62% de las cuentas clasificadas en 2002 como en investigación administrativa y el 100% de los créditos litigiosos.

II. INFORMACIÓN ORGANIZACIONAL

Durante 2012 la planta era de 1.887 cargos; 88 directivos; 134 asesores; 540 profesionales; 640 técnicos y 467 del nivel asistencial, la alcaldesa y 21 concejales. El Distrito no tiene trabajadores oficiales. Del total de funcionarios, 300 prestaron sus servicios en la Secretaría de Educación y 149 en la Secretaría de Salud.

Por tipo de vinculación la planta estaba conformada por 401 inscritos en carrera administrativa; 777 provisionales, 664 de libre nombramiento y 45 vacantes. De la planta de cargos de la Secretaría de Educación, 55 empleados estaban inscritos en carrera, 28 provisionales y 217 de libre nombramiento y remoción; de la planta de la Secretaría de Salud, 70 estaban inscritos en carrera, 68 provisionales y 11 de libre nombramiento y remoción.

El sector descentralizado está compuesto por 10 entidades: 4 establecimientos públicos, 2 empresas industriales y comerciales del estado, 3 sociedades de economía mixta y una asociación.

INVENTARIO DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

Tabla 1

NOMBRE ENTIDAD	SECTOR ECONOMICO
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUPRA	
AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA	AREAS METROPOLITANAS
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO - E.I.C.E.	
BANCO INMOBILIARIO METROPOLITANO	VIVIENDA
TRANSMETRO S.A.	TRANSPORTE MASIVO
E.I.C.E. Ó S.E.M.	
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.	DESARROLLO URBANO
PROMOTORA DEL DESARROLLO DEL DISTRITO CENTRAL DE BARRANQUILLA	DESARROLLO URBANO
TERMINAL DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S. A.	TRANSPORTE

Continuación tabla 1 inventario de entidades descentralizadas

NOMBRE ENTIDAD	SECTOR ECONOMICO
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	
BARRANQUILLA MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE
INSTITUTO DISTRITAL DE TRANSITO DE BARRANQUILLA	TRANSPORTE
INSTITUTO DISTRITAL DE URBANISMO Y CONTROL	DESARROLLO URBANO
SUPERINTENDENCIA DISTRITAL DE LIQUIDACIONES	FINANCIERO

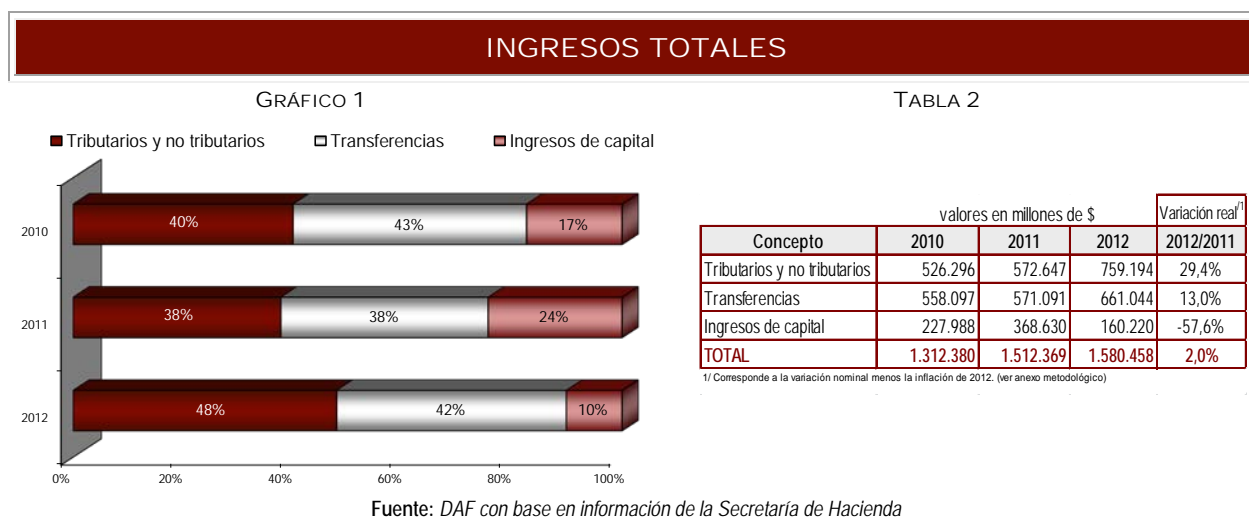
Fuente: CGN

III. DIAGNÓSTICO FINANCIERO

A. Ingresos

Durante la vigencia fiscal del año 2012, el Distrito recaudó ingresos por \$ 1.495.123 millones obtuvo giros del nuevo sistema general de regalías por \$33 millones, vendió activos por \$4.820 millones e incorporó recursos del balance (de vigencias anteriores principalmente) por \$80.482 millones (\$16.115 millones menos que en 2011), para una ejecución de rentas y recursos de capital por \$ 1.580.458 millones, que fue en términos reales 8% menor a la de 2011.

De los ingresos totales el 48% fueron ingresos tributarios y no tributarios, el 42% transferencias y el 10% ingresos de capital. Durante la última vigencia los ingresos de capital cayeron 58% mientras que las transferencias y los ingresos tributarios y no tributarios crecieron 13% y 29%, respectivamente. La reducción en los ingresos de capital se debió a menores recursos de cofinanciación, la ausencia de excedentes financieros y a ingresos reportados en 2011 por desahorro FONPET que no podían repetirse para 2012, los dos últimos equivalentes al 43% de los menores recursos.

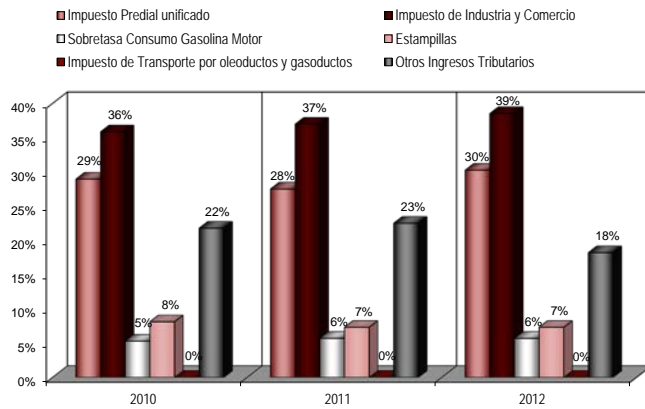


Los ingresos tributarios crecieron 4% en 2012; el de industria y comercio tuvo la mayor participación con el 39% y una variación real del 9% en el último año. Por su parte, el predial participó con el 30% y creció 15%, las estampillas 7% y aumentaron 4% y la sobretasa a la gasolina aportó el 6% y se incrementó 4%. El buen comportamiento del impuesto predial se explica por un incremento del 50% del recaudo de vigencias anteriores.

En otros ingresos tributarios se observó un descenso del 16%, explicado en su totalidad por la ausencia de recaudo de sobretasa ambiental, debido a que para 2012 fue sustituida por la participación equivalente al 15% del recaudo del impuesto predial. En este concepto se acumulan los recaudos de los impuestos de avisos y tableros (24%), delineación (9%), sobretasa bomberil (7%), alumbrado público (47%), contribución sobre contratos de obra pública (11%) y otros de menor cuantía que representaron el 2%

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 2



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

TABLA 3

Concepto	valores en millones de \$			Variación real
	2010	2011	2012	2012/2011
Impuesto Predial unificado	135.481	140.734	165.228	14,6%
Impuesto de Industria y Comercio	167.765	189.162	210.368	8,6%
Sobretasa Consumo Gasolina Motor	24.795	29.190	31.141	4,1%
Estampillas	38.026	37.433	39.963	4,2%
Otros Ingresos Tributarios	101.903	115.129	99.479	-15,7%
TOTAL	467.970	511.648	546.179	4,2%

Los ingresos no tributarios aumentaron 241%; explicado principalmente por recaudos de contribución por valorización por \$101.046 millones más que en 2011, y mayores recaudos de rentas contractuales por \$35.953 millones.

Con excepción de las transferencias que recibe el Distrito del Departamento correspondiente al impuesto de vehículos que cayeron 5% y las del SGP Propósito General – Forzosa Inversión que disminuyeron 1%, en todas las transferencias recibidas se observaron crecimientos reales.

Por su parte, de los ingresos de capital los únicos que crecieron fueron los rendimientos financieros, que pasaron de \$2.507 millones a \$10.893 millones (aumentaron 324%); de dichos rendimientos el 84% fueron originados con ingresos corrientes de libre destinación (ICLD). La caída de los otros conceptos de los ingresos de capital se explica en parte por los recaudos excepcionales observados en 2011 en rubros como los excedentes financieros y el desahorro FONPET.

B. Gastos

En 2012 el Distrito comprometió gastos por \$1.502.773 millones y amortizó obligaciones financieras por \$49.263 millones, de manera que la ejecución presupuestal de gastos ascendió a \$ 1.552.036 millones, esto es, en términos reales 2% menor a lo registrado en 2011 y equivalente al 89% del monto presupuestado.

El 82% del gasto se orientó a inversión, que disminuyó 4% en términos reales en comparación con 2011; los gastos de funcionamiento representaron 13% con un aumento real del 20%, explicado por las mesadas pensionales que debió asumir el Distrito con cargo a sus ICLD que son ejecutadas como una transferencias a la Dirección Distrital de Liquidaciones por \$34.089 millones¹; no se reportaron gastos de funcionamiento de las secretarías de Educación y Salud. El 4.5% estuvo representado en el servicio de la deuda financiera y el pago de bonos pensionales.

¹ Durante la vigencia 2012 se terminaron los recursos del patrimonio autónoma constituido para atender estos pagos.

GASTOS TOTALES

Gráfico 3

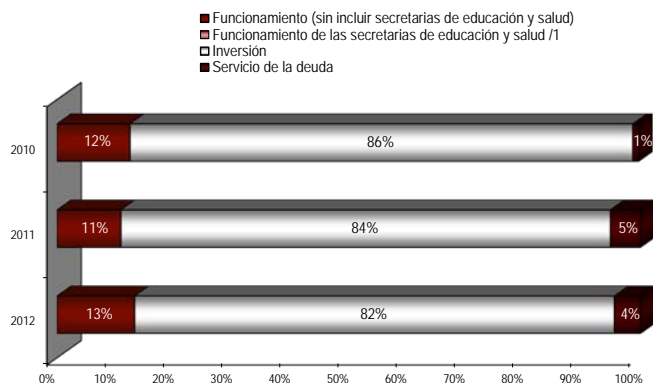


Tabla 4

Concepto	valores en millones de \$			Variación real
	2010	2011	2012	2012/2011
Funcionamiento (sin incluir secretarías de educación y salud)	162.063	168.652	206.513	19,5%
Funcionamiento de las secretarías de educación y salud /1	4.191	0	0	N/A
Inversión	1.118.826	1.293.814	1.276.628	-3,7%
Servicio de la deuda	12.452	79.183	68.894	-15,1%
TOTAL	1.297.532	1.541.649	1.552.036	-1,7%

^{1/1} Gastos de funcionamiento causados en las secretarías de educación y salud, financiados con cuota de administración del SGP y el 25% de rentas cedidas, autorizadas legalmente.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

En los gastos de funcionamiento el rubro de transferencias aportó el 62% y aumentó 26%; los gastos de personal representaron el 26% y crecieron 16%²; los gastos generales aportaron el 12% y variaron 1%. La entidad territorial no reportó gastos asociados a pagos de déficit fiscal.

En transferencias sobresale la ausencia total de pagos observada en déficit de vigencias anteriores; aunque al cierre de 2011 se reportó la generación de nuevo déficit hasta por \$29.280 millones, según lo informó la propia entidad territorial este correspondía en su totalidad a gastos de inversión. La composición de las transferencias es la siguiente: Mesadas pensionales 65%, a órganos de control 13%, a establecimientos públicos y entidades descentralizadas 0.2%, otras 22% (sobretasa ambiental y sobretasa Área Metropolitana principalmente).

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SIN INCLUIR SECTORES DE EDUCACIÓN Y SALUD

Gráfico 4

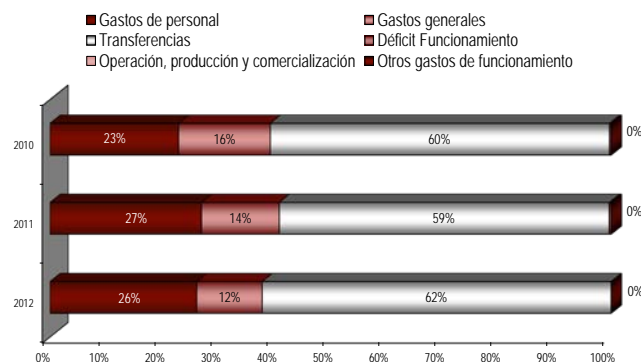


Tabla 5

Concepto	valores en millones de \$			Variación real
	2010	2011	2012	2011/2012
Gastos de personal	37.116	45.537	53.983	16%
Gastos generales	26.515	23.371	24.123	1%
Transferencias	97.957	99.166	128.408	26%
Déficit fiscal de funcionamiento	475	577	0	-100%
TOTAL	162.063	168.652	206.513	20%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los gastos de inversión disminuyeron principalmente por menores gastos en formación bruta de capital, con una reducción del 31%, situación que guarda coherencia con los menores recursos de cofinanciación, y puede explicarse por la necesidad que

² La administración Distrital tuvo un incremento de los salarios y prestaciones sociales en un 6% aproximadamente. Adicionalmente, por ser el 2012 el primer año de la Administración actual, se presentó la desvinculación y vinculación funcionarios, aumentado así la cancelación de cesantías y liquidaciones por este concepto.

tenía la administración Distrital de destinar recursos para la financiación y pago del déficit fiscal generado en 2010 y 2011 en inversión, con pagos por \$123.117, esto es 230% mayor a los reportado en 2011.

GASTOS DE INVERSIÓN

Gráfico 5

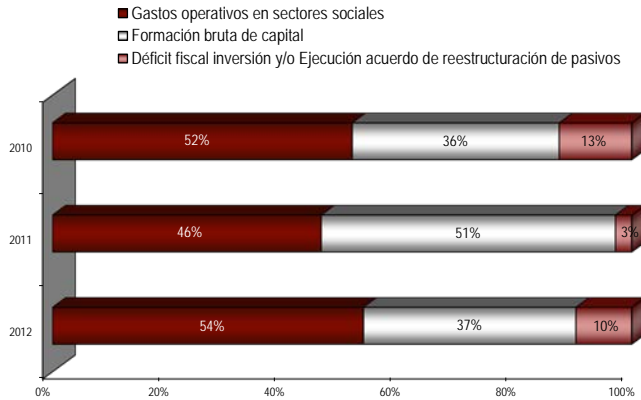


Tabla 6

Concepto	valores en millones de \$			Variación real 2012/2011
	2010	2011	2012	
Gastos operativos en sectores sociales	579.188	600.472	685.485	11,4%
Formación bruta de capital	399.681	656.942	468.026	-30,5%
Compromisos de la vigencia	399.681	656.942	468.026	-30,5%
Déficit fiscal inversión y/o Ejecución acuerdo de reestructuración de pasivos	139.957	36.400	123.117	230,2%
TOTAL	1.118.826	1.293.814	1.276.628	-3,7%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Del total del servicio de la deuda, el 2% (\$1.114 millones) fueron pagos de bonos pensionales; el 27% restante (\$18.517 millones) obedeció al pago de intereses corrientes y el 71% amortizaciones a capital de la deuda financiera vigente (\$49.263 millones).

C. Balance Financiero

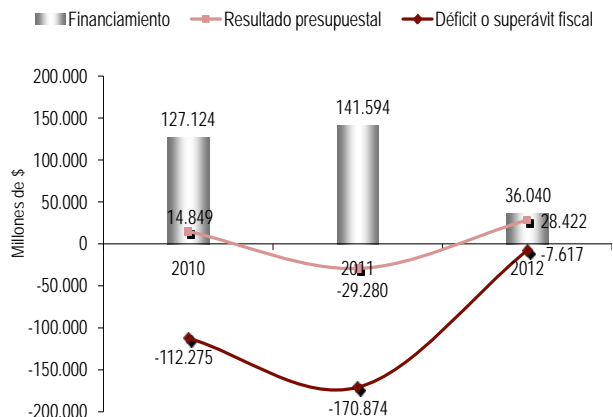
Los Ingresos ejecutados en la vigencia 2012 por el Distrito (\$1.495.123 millones) resultaron inferiores en \$7.617 millones a los gastos comprometidos durante el mismo periodo (\$1.502.773 millones); los recursos disponibles de vigencias anteriores (recursos del balance por \$80.482 millones), la venta de activos (\$4.820 millones) y la reducción de su endeudamiento neto (no se desembolsaron recursos de crédito y se amortizaron \$49.263 millones de deuda pública durante el primer trimestre del año), le permitieron cubrir la diferencia y además cerrar con un superávit presupuestal de \$28.422 millones.

RESULTADOS BALANCE FINANCIERO

Tabla 7

Concepto	valores en millones de \$	
	2011	2012
Resultado balance corriente	300.435	508.609
Resultado balance de capital	-471.309	-516.226
Déficit o superávit fiscal	-170.874	-7.617
Financiamiento	141.594	36.040
Endeudamiento neto	44.997	-49.263
Recursos del balance	96.597	85.302
Resultado presupuestal	-29.280	28.422

Gráfico 6



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Por su parte la ejecución de reservas presupuestales muestra un resultado equilibrado, producto de gastos (obligaciones) por ejecución de reservas iguales a los recursos apropiados para su respaldo. Sin perjuicio de lo anterior, de los gastos por reservas presupuestales obligados el Distrito solo efectuó pagos por el 24%.

RESULTADO EJECUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES

Tabla 8

Concepto	valores en millones de \$	
	2011	2012
Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)	0	70.182
Reservas Presupuestales de funcionamiento vigencia anterior	2.261	450
Reservas Presupuestales de inversión vigencia anterior	66.670	69.732
RESULTADO EJECUCIÓN RESERVAS	-68.930	0

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

D. Deuda Pública

La ejecución presupuestal del año 2012 muestra compromisos por el servicio de la deuda pública por \$67.780 millones, de estos \$49.263 millones fueron amortizaciones y \$18.517 millones intereses. Así, al cierre de 2012, el saldo de la deuda pública distrital ascendía a \$331.545 millones.

SALDO Y COMPOSICIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA - 2012

Tabla 9

Valores en millones de \$

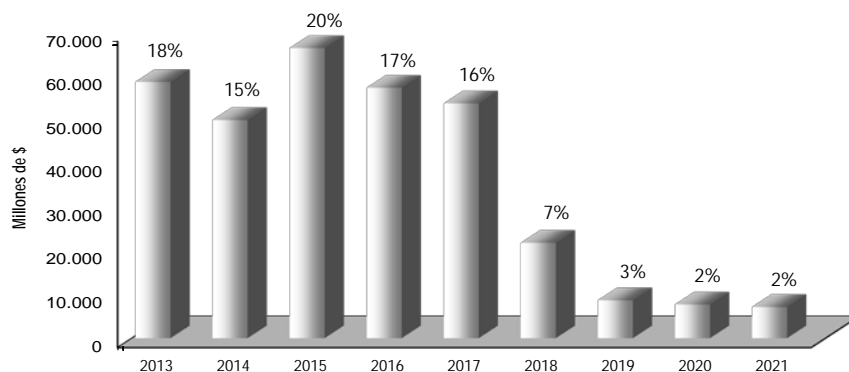
Tipo de Deuda	SALDO A 31/12/	% de participación Saldo Total	Tasa de interés	Márgen promedio ponderado sobre tasa de interés
DEUDA INTERNA				
Banca Comercial Interna	251.686	75,9%	DTF	0,8%
Nación	79.859	24,1%	IPC	0,0%
Total Deuda Interna	331.545	100,00%		
DEUDA EXTERNA				
Total Deuda Externa	0	0,00%		
TOTAL DEUDA PÚBLICA	331.545	100,00%		

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

El costo promedio ponderado sobre la tasa de interés era del 1%. El 68.3% de la deuda no tenía puntos adicionales sobre la tasa pactada (IPC o DTF). El plazo promedio ponderado para terminar la amortización de los capitales vigentes y los intereses corrientes no pagados es de 6.4 años.

PERFIL DE LA DEUDA PÚBLICA

Gráfico 7



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

E. Ejecución del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos

Hasta finales de 2012 el Distrito había realizado pagos por \$657.255 millones, con los que se cubrió el 100% de las acreencias laborales y pensionales (grupo 1), 99% de las adquiridas con entidades públicas y de seguridad social (grupo 2), 44% de las obligaciones financieras (grupo 3), 99% de las obligaciones a favor de otros acreedores (grupo 4), 62% de las cuentas clasificadas en 2002 como en investigación administrativa y el 122% de los créditos litigiosos.

Los mayores valores pagados en créditos litigiosos (\$15.951 millones) corresponden a indexaciones o actualizaciones reconocidas en el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos y valores adicionales correspondientes a decisiones judiciales posteriores al inicio de la negociación del Acuerdo sobre hechos anteriores a la iniciación de la misma.

EVOLUCIÓN DEL ESTADO DE ACREENCIAS (LEY 550 DE 1999)

Tabla 10
Valores en millones de \$

Concepto	Saldo Inicial Acreencias	Ajustes e Incorporaciones	Depuracion	Total Acreencias	Pagos a 31/12/	Saldo a 31/12/	% Cancelado
Trabajadores y Pensionados	55.938	2.659	8.745	49.852	49.706	146	100%
Entidades Públicas y de Seguridad Social	180.476	45.032	93.095	132.413	131.189	1.224	99%
Entidades Financieras	209.632	289.312	16.956	481.988	213.037	268.950	44%
Otros Acreedores	187.288	21.536	99.737	109.087	107.554	1.533	99%
Cuentas en investigación administrativa / Saldos por depurar	0	116.847	10.346	106.501	66.176	40.325	62%
Créditos litigiosos y contingencias	0	73.641	0	73.641	89.592	-15.951	122%
Total Acreencias	633.333	549.027	228.878	953.482	657.255	296.227	69%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

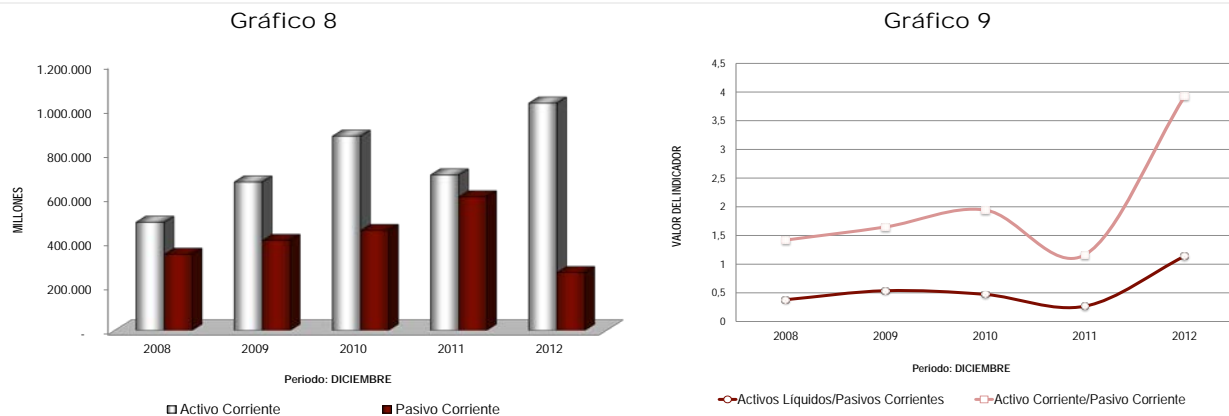
De acuerdo con la información reportada por el Distrito al FUT, durante 2012 se efectuaron pagos al pasivo reestructurado por \$7.250 millones y pagos de créditos litigiosos y contingencias del acuerdo por \$15.951 millones. De los pagos realizados al pasivo reestructurado, el 99.9% correspondió a obligaciones del grupo 3.

F. Balance Contable

Los estados financieros del Distrito con corte diciembre 31 de 2012 muestran unos activos totales de \$3.290.656 millones, que comparados con 2011 presentan un incremento nominal del 21%. El 31% era corriente y de éste el 29% eran activos líquidos representados en efectivo, transferencias por cobrar del SGP y recursos entregados en administración fiduciaria.

Los pasivos totales sumaban \$1.086.009 millones, 23% menos del valor acumulado a diciembre de 2011. El 47% eran pasivos estimados, conformado en un 96% por el cálculo actuarial de pensiones y cuotas partes pensionales que no alcanzar a ser cubiertas con los valores reportados como cuotas partes y pasivos pensionales amortizados. El 31% del pasivo total correspondida a operaciones de crédito público y obligaciones financieras, el 11% a cuentas por pagar con terceros, 7% a pasivo laboral y el 4% a otros pasivos. Del total del pasivo, el 24% (\$261.126 millones) son exigibles en un plazo inferior a un año.

COMPARACIÓN ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES **EVOLUCIÓN INDICADORES DE SOLVENCIA**



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Al comparar los pasivos corrientes frente a los activos corrientes, se encuentra que al finalizar 2012 existían \$3.93 de activos por \$1 de pasivo exigible a corto plazo³. Al calcular el mismo indicador con los activos líquidos, la relación cae a \$1.14. Así las cosas, puede decirse que el Distrito contaba con respaldo suficiente para financiar sus pasivos corrientes y no presentaba riesgos de liquidez en el corto plazo. Al considerar que esa entidad está ejecutando un Acuerdo de Reestructuración de pasivos en el que, con excepción de las obligaciones financieras y las cuentas en investigación administrativa, ha efectuado el pago de la totalidad de las acreencias reestructuradas, estos resultados son razonables ya que se esperaría que la entidad hubiera recuperado su capacidad financiera y sus niveles de liquidez.

De acuerdo con la información contable del Distrito, a finales de 2012 el pasivo no financiero ascendió a \$599.657 millones, de los cuales \$173.836 millones obedecieron a obligaciones de la vigencia 2011 que debieron constituirse como cuentas por pagar y \$65.247 millones a cuentas por pagar de vigencias anteriores. Adicionalmente, se debieron constituir reservas presupuestales por \$13.747 millones.

ANÁLISIS PARA CIERRE DE VIGENCIA

Tabla 11

Millones de \$	
CONCEPTO	2012
Activos Líquidos /1	297.627
Menos: Pasivo no financiero vigencias anteriores /2	65.247
Menos: Cuentas por pagar constituidas al cierre de la vigencia /3	173.836
Disponibles o faltantes para financiar obligaciones ciertas	58.544
Menos: Reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia /4	0
Disponibles o faltantes final	13.747

/1 Corresponde a saldos en efectivo, inversiones de alta liquidez, transferencias por cobrar al gobierno general, Sistema General de Participaciones y regalías y compensaciones por cobrar y depósitos entregados en administración.
 /2 Equivalen al total del pasivo menos cuentas por pagar constituidas en la vigencia, el saldo de operaciones de crédito público, pasivos estimados excepto las provisiones para prestaciones sociales.
 /3 Representa el valor de la obligación contraída cuando se ha recibido el bien o servicio a satisfacción causados durante la vigencia.
 /4 Representa el valor de los compromisos contraídos cuando no se ha recibido el bien o servicio a satisfacción durante la vigencia.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

³ De 2011 a 2012 se observó un aumento de \$2.76 en la cobertura del pasivo corriente con el activo corriente, explicado por menores pasivos (en un 23%) respaldados con mayores activos (en un 21%).

G. Situación de Liquidez

El informe de tesorería del Distrito de Barranquilla muestra para finales de 2011 un total de recursos disponibles por valor de \$281.106 millones, de los cuales el 11% estaba en bancos, el 4% en inversiones temporales y el 85% en encargos fiduciarios. Este saldo estaba representado principalmente (73%) en recursos de cofinanciación y otros de inversión diferentes a SGP y SGR, seguido de recursos del SGP (15%) e ingresos corrientes de libre destinación (8%). Por otra parte, la entidad territorial reportó en el FUT cuentas por pagar por \$173.836 millones y reservas presupuestales por \$13.747 millones. Los recursos de cofinanciación y otras rentas de inversión diferentes al SGP y SGR respaldaban el 50% de las cuentas por pagar y el 76% de las reservas presupuestales. Adicionalmente se observó un déficit de \$29.037 millones en las cuentas de ingresos corrientes de libre destinación al considerar disponibilidades de \$22.763 millones y exigibilidades de \$51.800 millones.

De acuerdo con los reportes de ejecución presupuestal las cuentas por pagar y las reservas que debieron constituirse al finalizar la vigencia ascendían a \$133.299 millones, por lo que se advierte una diferencia con el reporte del cierre fiscal de al menos \$54.284 millones.

Mediante el cruce de los saldos disponibles, las exigibilidades y las reservas presupuestales a diciembre 31 de 2012, se observa que la entidad territorial presentó superávit neto por \$93.523 millones, de los cuales el 100% correspondían a recursos no ejecutados con destinación específica en inversión que compensaron los resultados deficitarios en las cuentas de recursos de libre destinación.

SITUACIÓN FISCAL A CIERRE DE 2012

Tabla 12
valores en millones de \$

FUENTE	Saldo en caja y bancos	Saldo en encargos fiduciarios	Inversiones temporales	Total disponibilidades	Otras Exigibilidades /1	Cuentas por Pagar de la Vigencia /2	Reservas presupuestales /3	Total Otras exigibilidades, Cuentas por Pagar y Reservas	Superávit o déficit
	A	B	C	D = (A + B + C)	E	F	G	H = (E + F + G)	I = (D - H)
Recursos de libre destinación /4	0	22.763	0	22.763	0	49.829	1.971	51.800	-29.037
Recursos SGP - Educación	0	9.542	0	9.542	0	9.897	533	10.430	-888
Recursos SGP - Salud	0	8.857	0	8.857	0	1.808	0	1.808	7.049
Recursos SGP - Agua potable y saneamiento básico	0	15.266	0	15.266	0	13.234	0	13.234	2.032
Recursos SGP - Propósito general	0	5.465	0	5.465	0	3.212	675	3.887	1.578
Recursos SGP - Asignaciones especiales /5	0	3.124	0	3.124	0	1.219	67	1.286	1.839
Regalías y compensaciones	0	607	0	607	0	0	0	0	607
Recursos del crédito	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros recursos de destinación específica diferentes a los anteriores - Educación	0	3.786	0	3.786	0	1.224	0	1.224	2.562
Otros recursos de destinación específica diferentes a los anteriores - Salud	578	6.462	0	7.039	0	5.736	57	5.793	1.246
Otros recursos de destinación específica diferentes a los anteriores - Agua Potable y S. Básico	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros recursos de destinación específica diferentes a los anteriores - Otros Sectores /6	30.537	162.385	11.733	204.655	0	87.676	10.445	98.121	106.534
TOTALES	31.114,40	238.258,56	11.732,76	281.105,72	0,00	173.835,63	13.747,49	187.583,12	93.522,60
								RESULTADOS SUPERAMTARIOS	123.447,65
								RESULTADOS DEFICITARIOS	-29.925,05
								RESULTADO NETO	93.522,60

/1/ Recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de vigencias anteriores y otras exigibilidades. /4/ Incluye SGP Propósito General de libre destinación 42% municipios de 4, 5 y 6 categoría.

/2/ Cuentas por pagar constituidas al cierre de la vigencia fiscal.

/3/ Reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia fiscal.

/5/ Incluye Recursos del SGP Alimentación escolar, ribereños, crecimiento de la economía, etc.

/6/ Incluye recursos de convenio y/o cofinanciación, Otras transferencias de la Nación

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

IV. INDICADORES DE RESPONSABILIDAD FISCAL

A. Gastos de Funcionamiento

En los términos de la Ley 617 de 2000, el Distrito de Barranquilla pertenece a categoría especial y está obligado a mantener su nivel de gasto de funcionamiento dentro del límite del 50% en relación con los ingresos corrientes de libre destinación. Durante la vigencia 2012 este cálculo alcanzó el 41%, lo que muestra que dio cumplimiento al Artículo 4º de la norma citada. Entre 2011 y 2012, los ingresos corrientes de libre destinación presentaron una variación real del 5%, mientras los gastos de funcionamiento lo hicieron un 26%.

INDICADORES DE LEY 617 DE 2000 – SECTOR CENTRAL

Tabla 13

valores en millones de \$

Concepto	2011	2012	Variación Real 2011/2012
1. ICLD base para Ley 617 DE 2.000	365.606	394.179	5,2%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	125.552	162.335	26,2%
3. Relación GF/ICLD	34%	41%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	65%	50%	
5. Diferencia	-31%	-9%	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

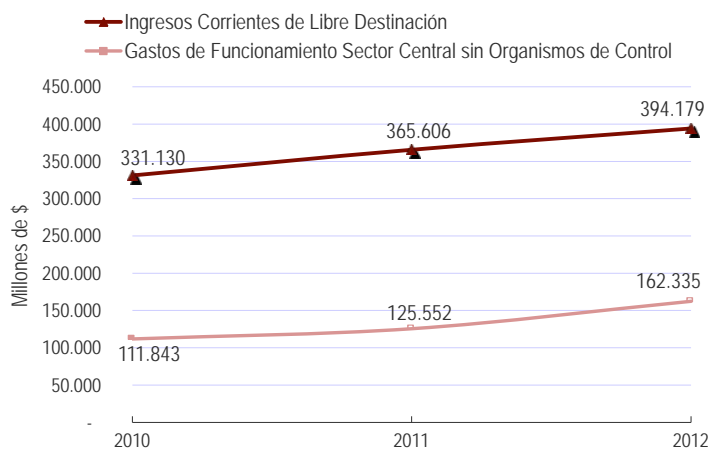
2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

El crecimiento de los gastos de funcionamiento⁴ frente a ICLD con menor crecimiento, hizo que el indicador se incrementara en 7 puntos porcentuales frente al año anterior, aunque también se mantuvo inferior a lo pactado con sus acreedores en el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, según el cual la relación entre gastos e ingresos no debía ser superior al 45%.

VARIABLES CÁLCULO DE INDICADOR DE GASTO LEY 617/00

Gráfico 10



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Con relación a la Contraloría, mediante comunicación formal de la administración distrital se informó que para 2010 erróneamente los gastos reportados en la ejecución presupuestal para esa sección presupuestal fueron inferiores en \$402 millones a los efectivamente comprometidos, así, ajustando la base de cálculo para el límite de los gastos autorizados, se observa una ejecución de \$5.913 millones frente a un límite de \$5.618 millones, superando el monto previsto por la ley.

⁴ Explicado por el registro de mesadas pensionales que debe asumir el distrito y que ejecuta como transferencia a la Dirección Distrital de Liquidaciones

SECCIÓN DE CONTRALORÍA

Tabla 14

Concepto	valores en millones de \$	
	2011	2012
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	5.418	5.913
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	5.416	5.618
3. Diferencia	1	295

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 1416 de 2010 (Art.2).

SECCIÓN DE PERSONERÍA

Tabla 15

Concepto	valores en millones de \$	
	2011	2012
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	4.027	4.518
2. Límite establecido por la Ley 617	6.215	6.307
3. Diferencia	-2.188	-1.789

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Con relación a las transferencias legales a la Personería y el Concejo, se observa que los gastos comprometidos estuvieron dentro de los máximos autorizados por la ley.

SECCIÓN DE CONCEJO

Tabla 16

Concepto	valores en millones de \$	
	2011	2012
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	6.244	6.384
2. Límite establecido por la Ley 617	6.682	7.425
Remuneración Concejales	1.198	1.513
Porcentaje Adicional para los Gastos (1,5%) de los ICLD	5.484	5.913
3. Diferencia	-438	-1.042

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

B. Sostenibilidad de la Deuda

Teniendo en cuenta los cambios normativos relacionados con el presupuesto y ejecución de los recursos de regalías⁵, a continuación se presenta el referente de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358/97, bajo los siguientes supuestos:

- Para el cálculo de los ingresos corrientes de ley 358/97 no se tienen en cuenta los recursos de Regalías (antiguo⁶ y nuevo SGR), ni las vigencias futuras que están financiadas con Regalías (antiguo y nuevo SGR).
- \$331.545 millones de saldo de la deuda pública a 31 de diciembre de 2012, garantizado con recursos diferentes a regalías.
- \$125.000 millones de crédito nuevo en 2013⁷, correspondiente a nuevos planes de endeudamiento informados al comité de vigilancia del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, de los cuales ya se desembolsaron \$25.000 millones.
- Pago de amortizaciones de la deuda vigente por \$58.614 millones y pago de intereses por \$21.506 millones estimados por el Distrito⁸ para la vigencia 2013, de acuerdo con la programación presupuestal⁹ del servicio de la deuda financiada con recursos diferentes de regalías.

⁵ Entre otros, el artículo 64 del Decreto 1949 de 2012, Reglamentario de la Ley 1530 de 2012, establece: Artículo 64. Cálculo de la capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas y entidades territoriales designadas como ejecutoras. Para efectuar el cálculo de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas y entidades territoriales ejecutoras, a los que se refiere la Ley 358 de 1997, se deben incluir dentro de los ingresos corrientes por Regalías los ingresos por concepto de asignaciones directas y los asignados por los Fondos del Sistema General de Regalías, previamente aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión correspondiente, conforme a las normas pertinentes fijadas en la Ley 1530 de 2012. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 1530 de 2012.

⁶ Por mandato del acto legislativo 05 de 2011 y de la ley 1530 de 2012, las regalías directas causadas hasta el 31 de diciembre de 2011 que fueron giradas a las ET en 2012 están en proceso de marchitamiento. De ahí, que los recursos de regalías definidos en las leyes 141 de 1992 y 756 de 2002 fueron sustituidos por el nuevo SGR y en consecuencia dejaron de ser causados a partir del 1 de enero de 2012. Así, en el marco del SGR los giros de regalías recibidos por las ET en virtud de lo dispuesto por las leyes 141 de 1992 y 756 de 2002 son de carácter transitorio, por lo tanto no hay apalancamiento en estos recursos para nuevos endeudamientos y se deben aplicar las nuevas reglas.

⁷ Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar, al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los créditos contratados entre enero de 2013 y la fecha del cálculo, y el valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2013

Por lo anterior, para la vigencia 2013 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 3%; saldo / ingresos corrientes = 48%.

En todo caso, es preciso mencionar que los indicadores de capacidad de pago aquí presentados son datos indicativos, basados en información histórica a 31 de diciembre de 2012. La responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Respecto del cálculo de la capacidad de endeudamiento en el contexto del nuevo Sistema General de Regalías, debe tenerse en cuenta que los proyectos a financiar con estos recursos deben ser previamente aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión correspondiente, por tanto, cuando la Entidad Territorial receptora o la ejecutora de asignaciones directas, decide contratar un crédito con el cual financiará el proyecto, para efectuar el cálculo de los indicadores de capacidad de pago (solvencia y sostenibilidad) se deben incluir dentro de los ingresos corrientes los ingresos por concepto de asignaciones directas y los asignados por los Fondos del Sistema General de Regalías debidamente aprobados por el OCAD para el respectivo proyecto.

CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO – LEY 358 DE 1997

Tabla 17

Concepto	Ley 358/97	Capacidad real de pago
1. Ingresos corrientes	829.756	799.066
2. Gastos de funcionamiento	209.514	184.583
Gastos Recurrentes	0	156.248
3. Ahorro operacional (1-2)	620.241	458.235
4. Pasivo diferente a financiero	0	65.247
5. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito	397.931	463.177
6. Intereses de la deuda	21.506	21.506
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (6/3)	3%	5%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (5/1)	48%	58%
SEMÁFORO: Estado actual de la entidad	VERDE	VERDE

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Al hacer una estimación más realista de la capacidad de pago de la entidad se obtienen los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 5%; saldo / ingresos corrientes = 58%. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance y los rendimientos financieros (dado su carácter de recursos no recurrentes); a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas de destinación específica; y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública con corte a 31 de diciembre de 2012.

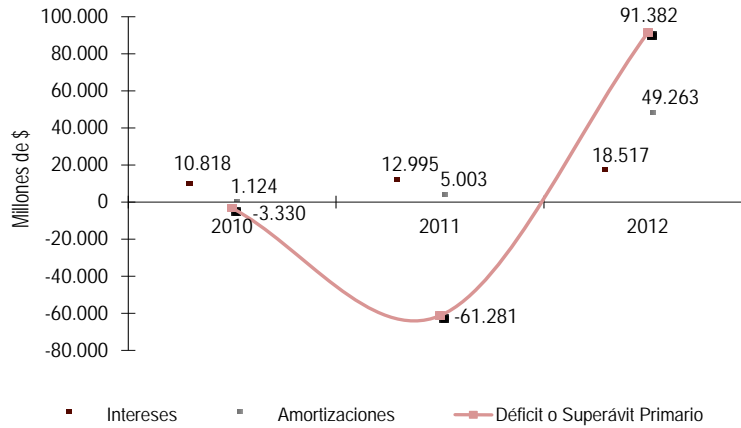
El ahorro primario resultó positivo en \$91.382 millones. Ello significaría que la deuda pública es sostenible, pues representó 4.2 veces el valor del servicio de la deuda proyectado para 2013 por intereses. Sin embargo, este valor corresponde a recursos con destinación específica que no pueden respaldar el servicio de la deuda.

⁸ Se advierte que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán tomar como válidas las amortizaciones e intereses pagados entre el 1° de enero y la fecha del cálculo, así como las estimaciones actualizadas para la el resto de la vigencia.

⁹ Se desconoce si el Distrito realizó el cálculo de los intereses de la deuda incluyendo la tasa de cobertura de riesgo de que trata la Ley 819/03

SUPERÁVIT O AHORRO PRIMARIO

Gráfico 11



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

V. Situación Financiera del Sector Descentralizado

De acuerdo con datos reportados por 8 de las Entidades Descentralizadas - EDS a la CGR a través del CHIP¹⁰, correspondientes al CGR presupuestal, al cierre de 2012 los ingresos totales del sector descentralizado (EDS) ascendieron a \$265.809 millones¹¹, esto fue equivalente al 19% de los ingresos corrientes de la administración central.

De los ingresos totales de estas entidades el 14% se registraron como operacionales, 46% transferencias, 8% otros ingresos corrientes, 14% disponibilidades¹², y el 8% restante como recursos del crédito, rendimientos financieros y otros de capital.

De los datos analizados, se observa dependencia del sector descentralizado en las transferencias del sector central distrital, para 3 entidades se observó una dependencia mayor al 50%, estas son: TRANSMETRO S.A. (53%), Superintendencia Distrital de Liquidaciones (82%) y Área Metropolitana de Barranquilla (59%).

Adicional a lo anterior, llama la atención que 5 entidades generaron déficit al cierre de la vigencia, esta son: Área Metropolitana de Barranquilla (\$28.557 millones), Banco Inmobiliario Metropolitano (\$1.420 millones), Barranquilla Medio Ambiente (\$2.763 millones), Promotora del Desarrollo del Distrito Central de Barranquilla (\$161 millones) y Superintendencia Distrital de Liquidaciones (\$860 millones).

Los gastos totales del sector descentralizado consolidado sumaron \$267.763 millones, de los cuales el 11% correspondía a funcionamiento, 6% operación, 4% intereses y comisiones, 48% inversión y 30% amortizaciones de la deuda.

Así las cosas, de las 8 entidades que reportaron información, 3 entidades cerraron la vigencia con superávit que sumó \$89.721 millones y 5 entidades generaron déficit total por \$33.760 millones, con lo cual las EDS cerraron el año 2012 con un superávit fiscal neto de \$55.961 millones.

¹⁰ No se reporta información para el Instituto Distrital de Tránsito De Barranquilla y el Instituto Distrital de Urbanismo y Control.

¹¹ Se incluyen los establecimientos públicos a las empresas industriales y comerciales que se rigen por el régimen de contratación pública.

¹² Corresponden al valor que al inicio de la vigencia se incorpora como el saldo al final de la vigencia anterior.

RESULTADO FISCAL DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

Tabla 18

valores en millones de \$

NOMBRE DE LA ENTIDAD	2012	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA	-28.557	2,75%
BANCO INMOBILIARIO METROPOLITANO	-1.420	0,03%
BARRANQUILLA MEDIO AMBIENTE	-2.763	0,97%
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.	6.113	1,71%
INSTITUTO DISTRITAL DE TRANSITO DE BARRANQUILLA	0	0,00%
INSTITUTO DISTRITAL DE URBANISMO Y CONTROL	0	0,00%
PROMOTORA DEL DESARROLLO DEL DISTRITO CENTRAL DE BARRANQUILLA	-161	0,12%
SUPERINTENDENCIA DISTRITAL DE LIQUIDACIONES	-860	0,26%
TERMINAL DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S. A.	332	0,34%
TRANSMETRO S.A.	83.275	12,53%
TOTAL	55.961	18,72%

Fuente: CGR presupuestal, cálculos DAF Hacienda

Del análisis de los indicadores contables utilizados por esta Dirección se encuentra que solo el Terminal de Transportes de Barranquilla S. A. contaba con activos líquidos suficientes para respaldar el pago de sus obligaciones con vencimiento menor a un año, lo que revela la existencia de riesgo de liquidez para el 88% de las entidades que conforman el sector descentralizado del Distrito. Adicionalmente, para la Promotora del Desarrollo del Distrito Central de Barranquilla se observó que los activos totales son menores al monto total de sus pasivos, es decir, tiene patrimonio negativo.

Finalmente, el monto de los pasivos contingentes de las EDS asciende a \$137.307 millones, esto es 1.4 veces el pasivo contingente del sector central, en donde el 83% correspondía a TRANSMETRO S.A. y el 11% a el Área Metropolitana de Barranquilla.

INDICADORES CONTABLES DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

Tabla 19

NOMBRE DE LA ENTIDAD	Activos líquidos /	Pasivo Total /	Pasivos
	2012	Activo Total	Contingentes
AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA	0,94	0,98	15.000
BANCO INMOBILIARIO METROPOLITANO	0,01	0,42	6.594
BARRANQUILLA MEDIO AMBIENTE	0,13	0,23	0
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.	0,59	0,82	0
PROMOTORA DEL DESARROLLO DEL DISTRITO CENTRAL DE BARRANQUILLA	0,00	15,49	0
SUPERINTENDENCIA DISTRITAL DE LIQUIDACIONES	0,31	0,28	1.764
TERMINAL DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S. A.	1,33	0,09	189
TRANSMETRO S.A.	0,01	0,99	113.760
TOTAL			137.307

Fuente: CGN, cálculos DAF

VI. RIESGOS FINANCIEROS

A. Pasivos Contingentes por Demandas Judiciales

Los pasivos contingentes derivados de procesos judiciales en contra de la administración constituyen riesgo medio-alto para las finanzas de la entidad territorial. Al respecto, el Distrito informó la existencia de 3.042 procesos judiciales en su contra, de los

cuales 362 fueron notificados durante 2012. Del total de procesos 1.065 eran por restablecimiento del derecho con pretensiones por \$39.514 millones, 239 de reparación directa por \$14.579 millones, 315 ordinarios laborales por \$9.024 millones, 32 acciones contractuales por \$2.822 millones, 109 procesos ejecutivos por \$4.710 millones, 35 acciones de grupo por \$8.876 millones, 65 acciones de reintegro por \$1.351 millones, 15 acciones de cumplimiento por \$93 millones y 3 de responsabilidad civil extracontractual por \$23 millones. Así las cosas, el total de las contingencias judiciales del Distrito asciende a \$80.995 millones.

Aunque la oficina jurídica del Distrito considera que existe probabilidad de fallo en contra hasta por \$30.423 millones, de acuerdo con la información contable del Distrito, para ese pasivo contingente solo existen provisiones por \$3.056 millones, mientras que en cuentas de orden se registran con baja probabilidad obligaciones contingentes por \$80.995 millones. Es recomendable que esta clasificación sea definida de manera conjunta entre las oficinas jurídica y de contabilidad de la entidad territorial.

Finalmente, llama la atención la existencia de procesos ejecutivos contra el Distrito al considerar que, de conformidad con lo ordenado por la Ley 550 de 1999, con la suscripción del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos se debieron dar por terminados los existentes y no es posible dar inicio a nuevos procesos de este tipo.

B. Riesgos Originados en las Entidades Descentralizadas

La generación de déficit del sector descentralizado y el riesgo de liquidez existente, adicional a la ausencia de reporte de información para dos descentralizadas, representan riesgo financiero para la administración central al considerar que esos nuevos pasivos podrían afectar judicialmente las finanzas distritales.

C. Otros

A pesar de estar ejecutando un Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, el Distrito de Barranquilla ha dejado de pagar obligaciones causadas con posterioridad a la fecha de inicio de negociación del mismo, lo anterior de acuerdo con comunicaciones enviadas por diferentes acreedores a este Ministerio. De acuerdo con la información de tesorería, al cierre de la vigencia 2012 se han causado nuevas obligaciones sin fuente de pago por \$29.037 millones, originadas con cargo a ICLD, por su parte la información contable revela que los pasivos no financieros con causación superior a un año, causados hasta diciembre de 2011, ascienden a \$65.247 millones.

La acumulación de estos nuevos pasivos pone en riesgo la ejecución del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, adicionalmente las acciones de cobro legítimo que inicien los acreedores pueden desfinanciar la estructura del gasto corriente de la entidad y originar situaciones similares a las existentes en el Distrito al inicio de la década anterior.

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Al cierre de la vigencia 2012 el Distrito de Barranquilla mostró superávit presupuestal de \$28.422 millones. Al excluir del ejercicio fiscal los recursos del balance y las operaciones de financiamiento, se concluye que los recaudos efectivos de la vigencia 2011 resultaron inferiores en \$7.617 millones a los gastos comprometidos durante el mismo periodo.

La ejecución de los gastos de funcionamiento del sector central, Concejo y la Personería se ajustaron a los límites de gasto establecido en la Ley 617 de 2000. Para la Contraloría, a pesar de haber ajustado la base para el cálculo de los límites de gasto, nuevamente se observó un incumplimiento.

El reporte de tesorería sugiere que el superávit fiscal causado al cierre de la vigencia ascendía a \$123.448 millones, aunque se generaron nuevas obligaciones con cargo a ICLD por \$29.037. Adicionalmente, la información contable se certificó un pasivo con antigüedad mayor a un año por \$ 65.247 millones.

La información contable evidencia que el Distrito está recuperando su capacidad financiera, esto al considerar que sus activos líquidos empiezan a ser suficientes para cubrir sus obligaciones de costo plazo.

Durante 2012 el Distrito ejecutó las reservas presupuestales separadas del presupuesto, de acuerdo con la información reportada al FUT las mismas fueron constituidas con los recursos sufrientes para su financiación, sin embargo solo se efectuó el pago de 24% de las obligaciones adquiridas con cargo a las reservas presupuestales.

Al final de 2012, a excepción de los gastos la Contraloría, los de funcionamiento del sector central, la Personería y el Concejo se ajustaron a los límites legales previstos por la ley.

En los términos de la Ley 358/97, el Distrito presentó indicadores de solvencia = 3% y sostenibilidad = 48%. Al tener en cuenta un análisis más realista de la capacidad de pago, adicionando al saldo de la deuda los pasivos reestructurados y excluyendo los recursos del balance que no tienen carácter recurrente, su indicador de sostenibilidad asciende al 58%.

Se observó dependencia del sector descentralizado en las transferencias del sector central distrital, así como riesgo de liquidez para el 88% de las EDS.

Los mayores riesgos del Distrito se centran en los pasivos generados en el sector descentralizado con riesgo de liquidez, los pasivos contingentes por más de \$80.000 millones y la causación de nuevo pasivo a pesar de estar en ejecución un acuerdo de reestructuración en el marco de la Ley 550 de 1999.

En virtud de la ejecución del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, la oficina jurídica del Distrito debe continuar con la labor de identificación y cuantificación de cada uno de los procesos ejecutivos que se inician en contra de la entidad. Con el propósito de que sea posible efectuar un adecuado seguimiento a la defensa judicial, así como provisionar adecuadamente el fondo de contingencias del Acuerdo.

MUNICIPIO DE BARRANQUILLA

BALANCE FINANCIERO

Valores en millones de pesos

CONCEPTOS	2012
INGRESOS (sin financiación)	1.495.156
INGRESOS CORRIENTES	1.420.238
TRIBUTARIOS	546.179
NO TRIBUTARIOS	213.015
TRANSFERENCIAS	661.044
GASTOS (sin financiación)	1.502.773
GASTOS CORRIENTES	911.630
FUNCIONAMIENTO (Sin incluir secretarías de educación y salud)	206.513
FUNCIONAMIENTO DE SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN Y SALUD	0
PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	1.114
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0
GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES	685.485
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	18.517
BALANCE CORRIENTE	508.609
INGRESOS DE CAPITAL	74.917
GASTOS DE CAPITAL	591.143
BALANCE DE CAPITAL	-516.226
BALANCE TOTAL	-7.617
FINANCIACIÓN	36.040
CRÉDITO NETO	-49.263
Desembolsos	0
Amortizaciones	49.263
RECURSOS DEL BALANCE	85.302
RESULTADO PRESUPUESTAL	
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	1.580.458
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	1.552.036
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	28.422
EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR	
Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)	70.182
Reservas presupuestales ejecutadas (obligaciones)	70.182
RESULTADO EJECUCIÓN RESERVAS	0

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal